

SANTA CRUZ, 07 de Marzo de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N° 51 del Director de Salud Rural (S).
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Decreto Exento N° 505 del 25 de Enero de 2024, que realiza el llamado a propuesta pública.
6. Acta de Evaluación del 07 de Marzo de 2024.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-4-L124**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de efectuar la **"COMPRA DE BALANZAS MECÁNICAS MÁS TALLÍMETRO TELESCÓPICO PARA EL CESFAM SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 9 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública **N° 3864-4-L124**, al siguiente proveedor: **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA RUT:92.999.000-5**, por un monto de **\$3.746.834 Impuesto Incluido**, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".


JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |